

Expediente: 2673/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ JIMENEZ ERICK STEVEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - JIMENEZ, ERICK STEVEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2673/24



H106028185311

EXPTE.:2673/24 - JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ JIMENEZ ERICK STEVEN s/ COBRO EJECUTIVO - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 06 noviembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 : **I.-** Atento a lo solicitado, TRÁBESE EMBARGO, sobre los haberes que percibe la parte demandada **JIMENEZ, ERICK STEVEN D.N.I. N° 18.811.376** en su carácter de empleado de **SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN** hasta cubrir la suma de **\$219.274,47 en concepto de capital, con más la suma de \$65.782,34 calculada para acrecidas.-** A tal efecto **líbrese oficio**, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO SA., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. A los fines del depósito de las sumas embargadas, se le hace saber a la empleadora deberá solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar**, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma. *Cumplida la diligencia del presente oficio, deberá remitirse la información pertinente al Portal SAE, [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar) (si tiene clave de acceso). En caso de no poseer clave de acceso al Portal SAE, deberá remitir la contestación en formato PDF a la dirección de correo electrónico: atencionciudadano@justucuman.gov.ar. **Asimismo** hágase saber al empleador oficiado que puede verificar la orden aquí comunicada, mediante la consulta del expediente en el portal SAE el que es de libre acceso a las partes y público en general.-* **II.** Atento a lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por secretaría.- LNG 2673/24

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.